

## **LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FUNDE), CAPÍTULO NACIONAL DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**

**La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) ante la reciente absolución del ex Ministro de Salud Pública, Dr. Guillermo Maza, por irregularidades cometidas durante su gestión, manifiesta lo siguiente:**

- 1.** Que la decisión tomada por el Juzgado Primero de Paz de San Salvador, de absolver al ex Ministro de Salud, Dr. Guillermo Maza, de pagar \$423,652.20 que según la Fiscalía General de la República debía cancelar por daños civiles ocasionados al Estado salvadoreño, por presuntas irregularidades en la construcción de los hospitales nacionales de San Vicente y Usulután, demuestra una vez más la poca efectividad de los controles institucionales y legales en la prevención y combate de la corrupción en nuestro país. En total son más de \$5 millones los que según la Fiscalía fueron mal ejecutados en el proceso de construcción de varios hospitales de la red nacional, lo que ocasiona no solo un grave perjuicio para la población, sino que además afecta la credibilidad de nuestro país ante los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo.
- 2.** Esta decisión del órgano judicial exime de responsabilidad pecuniaria al mencionado ex funcionario, pero no niega la existencia de un perjuicio colectivo por el daño causado en la administración de un proyecto que estuvo sujeto durante los últimos años a señalamientos y críticas por su manejo irregular. Prueba de ello fue la decisión del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, que el año pasado le imputó al mismo ex funcionario la responsabilidad por malos manejos que permitieron erogaciones millonarias por la construcción del Hospital Santa Teresa, de Zacatecoluca, también durante su gestión y en la administración del proyecto “Reconstrucción y Equipamiento de la Red de Hospitales Públicos” (RHESA).
- 3.** La mencionada absolución del ex ministro Maza, debería constituir un llamado de atención para todas las autoridades actualmente al frente de las instituciones contraloras

del gasto público, y para la administración pública en su conjunto, de manera que garanticen la existencia de mecanismos íntegros y efectivos de transparencia, acceso a información y participación ciudadana en la administración de proyectos que por su envergadura, impacto social y altos niveles de discrecionalidad, requieren de controles adicionales para que la ejecución presupuestaria de los mismos garanticen que sus beneficios lleguen a sus verdaderos destinatarios: la población salvadoreña que en el caso de proyectos como RHESA, demanda más y mejores servicios de atención a la salud pública.

4. La FUNDE, como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, reitera su disposición a seguir haciendo uso de los mecanismos institucionales de prevención de la corrupción, como una forma de promover la transparencia y la integridad a todo nivel, así como seguir combatiendo la impunidad de todos aquellos que han hecho o hagan un mal uso de los recursos del Estado. Solo el manejo ético y responsable de los limitados recursos con los que cuenta el país, permitirá a la mayor cantidad de personas ser partícipes del desarrollo integral y equitativo que todos queremos.

**San Salvador, 09 de enero de 2015.**